

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio TEPJF-ST-SGA-OA-1806/2018, el acuerdo y los anexos; por el Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca; Estado de México, a las diecinueve horas con veinte minutos y trece segundos, del veintitrés de mayo del año en curso, notifica el acuerdo de Sala y remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese copia certificada de dicha documentación, así como del presente acuerdo al expediente identificado con la clave JDCL/322/2018.

Notifíquese este Proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN